



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PELAHUSTÁN

Don Francisco Javier Sánchez Moreno ha solicitado licencia para emplazamiento de actividad ganadera extensiva bovina, ubicándose el emplazamiento principal en la parcela 211 del polígono 12 de Pelahustán.

A tenor de lo previsto en el artículo 84 de la Ley 39/2015, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y, en su caso, presentar en el mismo plazo alegaciones.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo consultarse durante horario de oficina.

Pelahustán 7 de febrero de 2018.–El Alcalde, Ramón García-Soto Giménez.

N.º I.-679